

ESCRITURA DE: REFORMA DE LA DENOMINACIÓN OBJETIVA Y OBJETO SOCIAL DE "CONSULTORA HIDROSOFT COMPAÑÍA LIMITADA."



En la Ciudad de Otavalo, hoy día de septiembre de dos mil diez, ante mí, Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, Notario Segundo

OTORGADA POR: ING. RAÚL FERNANDO ROSADO JAIME

del Cantón Otavalo, comparece el señor Ing. RAÚL FERNANDO ROSADO JAIME, en calidad de

CUANTIA: INDETERMINADA

Gerente y Representante Legal de

SE DIERON: (3 COPIAS)

CONSULTORA HIDROSOFT CIA.

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene la Reforma de la Denominación Objetiva y el Objeto Social de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., que en el futuro se registrará por las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: Compareciente.-** A la celebración de la presente Escritura, comparece el señor Raúl Fernando Rosado Jaime, con cédula de ciudadanía número 170444867-7, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

LTDA., contando además con la respectiva autorización conferida por

la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme así lo justifica con el nombramiento y acta que en copias debidamente certificadas se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en la ciudad y cantón Otavalo, a quien de conocer personalmente, doy fe, y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene la Reforma de la Denominación Objetiva y el Objeto Social de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., que en el futuro se registrará por las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: Compareciente.-** A la celebración de la presente Escritura, comparece el señor Raúl Fernando Rosado Jaime, con cédula de ciudadanía número 170444867-7, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Otavalo provincia de Imbabura, de profesión Ingeniero Civil, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de febrero de dos mil diez, según consta del acta que en copia certificada se agrega. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente Escritura de Reforma de la Denominación Objetiva y el Objeto Social de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., legalmente representada.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** La Compañía Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., se constituyó con domicilio en la ciudad y cantón Otavalo, con el plazo de duración de cincuenta años, mediante Escritura Pública celebrada el trece de diciembre del año dos mil siete, ante el Dr. Fausto Navarrete Andrade Notario Segundo del Cantón Otavalo, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución número 08.Q.IJ.000197, de fecha veintidós de enero del dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el veintiuno de abril de dos mil ocho en los libros de Constitución de Compañías, bajo el número de repertorio mil ciento setenta. La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el cinco de febrero de dos mil diez, resolvió Reformar la Denominación Objetiva y el Objeto Social de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., e introducir la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA: Declaración de Voluntad de Reformar la Compañía.-** Con todos los antecedentes expuestos, el otorgante en calidad de Gerente y Representante Legal de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Socios a la que se ha hecho referencia en la cláusula que antecede, **DECLARA** Reformar la Denominación Objetiva y el Objeto Social de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., conforme a las cláusulas que en el Estatuto se reforman y se establecen a

continuación: **REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSULTORA HIDROSOFT CÍA.**

002

LTDA".- ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación: La compañía se denominará **HIDROSOFT CÍA.LTDA.**, y por lo tanto en todas las operaciones girará con este

nombre y se regirá por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil, y demás leyes y disposiciones vigentes relacionadas con las actividades que

realizará la compañía.- **ARTÍCULO CUARTO.- Objeto Social.-** La Compañía **HIDROSOFT CÍA. LTDA.**, tendrá como objeto social: La elaboración de proyectos,

estudio, diseño, desarrollo, evaluación, planificación y construcción de todo tipo de

obras civiles tales como: **a) carreteras y obras viales; b) puentes en materiales de**

hormigo armado y/o aleaciones de acero; **c) estructuras metálicas, obras de**

características mecánico-industriales para la exploración, explotación y comercialización minera de cualquiera naturaleza, así como para instalaciones petroleras y cementeras; **d) construcción e instalación de canales de riego, de**

servicios de agua potable, alcantarillado, obras sanitarias, de aguas servidas; **e)**

diseño y construcción de infraestructura hotelera, parques, plazas, mercados, teatros, centros culturales, escuelas, establecimientos deportivos, de esparcimiento y diversión; **f) construcción de represas del sector eléctrico; g) construcción de todo**

tipo edificios de pequeña y gran escala, y superestructura posibles y todo lo que al ámbito universal de la construcción se refiere; **h) la construcción, comercialización y**

venta de viviendas, condominios, propiedad horizontal; **i) la intermediación, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, predios, lotizaciones; j) la importación, exportación, compra, venta, fabricación,**

comercialización, arrendamiento y distribución de bienes muebles, herramientas, partes, piezas, repuestos, accesorios, insumos y materias primas para el sector de la construcción; **k) servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, estudio**

económico, organización, administración, auditoría, investigación, fiscalización de obras inmobiliarias y la construcción, m) la creación, diseño, desarrollo, comercialización y distribución de software o programas destinados para la construcción. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, podrá adquirir acciones de compañías anónimas y/o participaciones de compañías de responsabilidad limitada, constituidas o por constituirse y en general realizar todos los actos o contratos permitidos por la Ley, auxiliares, accesorios y complementarios a su actividad y que se relacionen con su objeto social.- **CUARTA.- Ratificación:** El compareciente ratifica en todas y cada una de sus partes la presente Escritura Pública de Reforma de la Denominación Objetiva y el Objeto Social de Consultora Hidrosoft Cía. Ltda., por convenir a los intereses de sus socios; y, por estar enmarcado dentro de la Ley.- **QUINTA.- Marginación:** Del presente Instrumento Público, el señor Notario y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, deberán tomar debida nota al margen de la matriz e inscripción correspondientes y se sentará razón en las copias que se confieran de la presente Escritura Pública a fin de que surtan los efectos legales del caso.- Se incorpora como documento habilitante, el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la Reforma de la Denominación Objetiva y el Objeto Social.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (**H A S T A A Q U I L A M I N U T A**).- Que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el señor Abogado Luís Fernando Haro Haro, con matrícula profesional número diez guión dos mil ocho guión treinta (No.10-2008-30) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Imbabura.- Para el otorgamiento de la presente

Escritura Pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo.- De todo lo cual doy fe.-



Ing. RAÚL FERNANDO ROSADO JAIME
C.C. No. 170444867-7



Dr. Fausto Navarrete A.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170444867-7**

ROSADO JAME RAUL BERNARDO
 PICHINCHA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
 09 - JENARO
 091 - 010 01948 - J
 PICHINCHA/OTAVALO
 GONZALEZ SUAREZ 4957



REPUBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA***** **V4343V3222**

CASADO **GOMEZ ALMEIDA ANA PATRICIA**
SUPERIOR **ING. CIVIL** PROFICOLUP

IGNACIO ROSADO
ANA JAME DE LA MADRE
OTAVALO DE EXPEDICION **16/06/2009**
16/06/2021

FORMULA: **REN 1447459**



PULSAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

154-0022
 NUMERO

1704448677
 NUMERO DE IDENTIFICACION

ROSADO JAME RAUL BERNARDO

DISTRITO: **OTAVALO**
 PROVINCIA: **OTAVALO**
 BALON: **OTAVALO**
 PARROQUIA: **OTAVALO**

REPUBLICA DEL ECUADOR

OTAVALO, A 15 DE IX DE 2021
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
 CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.


DR. FAUSTO NAVARRETE A.
 NOTARIO SEGUNDO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORA HIDROSOFT CIA. LTDA."

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diez, reunidos los tres socios fundadores de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Consultora Hidrosoft Cia Ltda." en las oficinas de la misma, particular ubicado entre las calles Pasaje Saona 811 y Modesto Jaramillo, esquina, sector de la Plaza de los Ponchos de esta ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura; los socios por avenencia deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, procediendo para el efecto a la elaboración del orden del día el mismo que queda estructurado de la siguiente manera: 1.- *Instalación de la Junta*; 2.- *Nombramiento de un secretario que de fe de todo lo actuado*; 3.- *Reformar la Denominación Objetiva y el Objeto Social de la compañía*; 4.- *Cierre de la Junta*. Así pues, siendo las diez horas con treinta minutos, los tres socios fundadores señores: Ingeniero Edwin Cristóbal Rosado Jaime, Ingeniero Raúl Fernando Rosado Jaime, Doctora Grace Ivonne Rosado Jaime, declaran en forma unánime y conjunta instalada la Junta General Universal, pues los tres representan al ciento por ciento del capital social de la Compañía; en consecuencia, cumplido el primer punto del orden del día, asimismo por unanimidad nombran secretaria a la Doctora Grace Ivonne Rosado Jaime, quien se encargará de tomar nota de todos los puntos aquí tratados y de dar fe de los mismos. A continuación los socios proceden a tratar el tercer punto del orden del día, al efecto toma la palabra el socio Raúl Fernando Rosado Jaime y remitiéndose a los Estatutos señala que es indispensable que la compañía asuma nuevos retos, para lo cual sugiere que se reformen los estatutos, concretamente el artículo primero, que se refiere a la denominación que por hoy lleva el nombre de "Consultora Hidrosoft Cia. Ltda" y sugiere que luego del trámite correspondiente en la Superintendencia de Compañías, la empresa en el futuro lleve por denominación o razón social la de HIDROSOFT CIA. LTDA.; así mismo, insiste en que se reforme el objeto social, contenido en el artículo cuarto del estatuto de constitución, pues la necesidad y el giro de los negocios de la Compañía va a requerir de que se abarquen otros campos, como es el caso de la construcción, y que la misma en el futuro comprenda todo tipo de obras civiles, industriales, arquitectónicas, así como la compraventa, construcción, comercialización de bienes raíces etc., ya sea dentro del entorno nacional o del extranjero. Toma ahora la palabra el socio Edwin Cristóbal Rosado Jaime y apoya todo lo manifestado por su coasociado

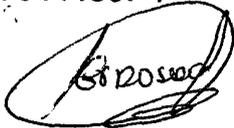
y recuerda también que la misma posibilidad de reforma contempla el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. Luego de la debida deliberación del punto tres del orden del día, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Autorizar se reformen los estatutos en cuanto a la Denominación Objetiva y el Objeto Social de la Compañía, para que luego de realizado el trámite correspondiente en la Superintendencia de Compañías, sobre la reforma de los estatutos en los puntos antes señalados, la compañía en el futuro utilice la nueva denominación en todos los actos y contratos, en base al nuevo objeto social de la misma, de modo que siempre contraten bajo la razón social de "HIDROSOFT CIA. LTDA.". Evacuados así todos los puntos del orden del día, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, los socios en forma conjunta clausuran la sesión, no sin antes solicitar a la secretaria, se encargue de los trámites necesarios para la reforma de la denominación objetiva y del objeto social de la compañía. Establecen un receso de quince minutos para que la secretaria proceda a la transcripción del acta respectiva en el Libro de Actas de la Compañía. Terminado el receso se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-



f) Sr. Ing. Edwin Cristóbal Rosado Jaime
SOCIO - PRESIDENTE
C.C. 170737333-6



f) Sr. Ing. Raúl Fernando Rosado Jaime
SOCIO - GERENTE GENERAL
C.C. 170444867-7



f) Sra. Dra. Grace Ivonne Rosado Jaime
SOCIA - SECRETARIA
C.C. 170538252-9

De todo lo cual doy fe en mi calidad de secretaria de la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Consultora Hidrosoft Cia. Ltda." llevada a efecto el día 05 de febrero del 2010 entre las 10h30 y las 11h45; e investida de esta calidad certifico que la presente es fiel transcripción del Acta que consta a la foja 1 del Libro de Actas de la Compañía "Consultora Hidrosoft Cia. Ltda.", al cual me remito. En las oficinas de la Compañía, siendo las 12h30 del día de hoy sábado 05 de febrero del 2010. Firmo.



Doctora Grace Ivonne Rosado Jaime
SECRETARIA
C.C. 170538252-9



Otavaló, 1 de marzo del 2008

Señor Ingeniero
Raúl Rosado Jaime
Ciudad.

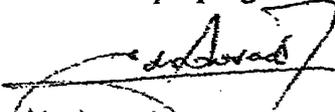
Estimado Ingeniero:

17:01
P-2779
03 SEP 2008
10/09/08
PAGADO

La Junta General Universal extraordinaria de socios CONSULTORA HIDROSOFT CIA Ltda., celebrada el día 4 de enero del 2008, tuvo a bien elegir a usted como GERENTE de la Compañía por el período de tres años de acuerdo con los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavaló, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley en los Estatutos de la Compañía, debiendo permanente en funciones hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente de acuerdo con los estatutos ejerce la representación legal de la Compañía

CONSULTORA HIDROSOFT CIA Ltda., se constituyó en la ciudad de Otavaló, el día 13 de diciembre del 2007 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Fausto Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavaló, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavaló el 28 de abril del 2008.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

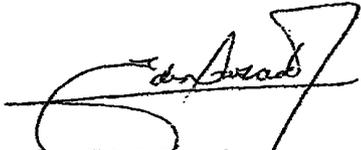

Atentamente,
Ing. Edwin Rosado Jaime
C.I. 170737333-6
PRESIDENTE

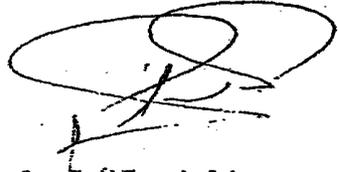
Acepto el nombramiento
Que antecede. Otavaló 31 de febrero del 2008


Ing. Raúl Rosado Jaime
C.I. 170444867-7

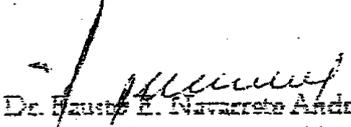
En...

En la ciudad de Otavalo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil ocho, a las once horas treinta y cinco minutos: ante mí, Doctor Fausto Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo, comparecen los señores EDWIN CRISTOBAL ROSADO JAIME y RAUL FERNANDO ROSADO JAIME, portando su cédulas de ciudadanía números. 170737335-6 y 170444867-7, respectivamente, de estado civil casados, con el objeto de reconocer sus respectivas firmas y rúbricas, constantes al pie del documento que antecede, al efecto, juramentados que fueron en legal forma previas las exposiciones de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: "las firmas y rúbricas que consta en el documento que antecede, son nuestras y las reconocemos como tales, puesto que las usamos en todos los actos y contratos tanto públicos como privados" - Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, junto con el señor Notario que DA FE de lo actuado.


 Ing. Edwin Rosado Jaime


 Ing. Raúl Rosado Jaime




 Dr. Fausto E. Navarrete Andrade
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON OTAVALO



[A large diagonal line is drawn across the lower half of the page.]

DA...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir EL NOMBRAMIENTO otorgado por la CONSULTORA HIDROSOFT CÍA. LTDA., a favor de RAÚL ROSADO JAIME, para que desempeñe el cargo de GERENTE, bajo el repertorio número 2779 en el Libro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil a mi cargo.- EL REGISTRADOR.-

Otavaló, 03 de Septiembre del 2008

17H00

DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS



Responsable:
Tita Criollo

OTAVALO, A 15 DE *Abri* DE 20 *10*
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA



Augusto Navarretta
DR. AUGUSTO NAVARRETTA
NOTARIO SEGUNDO

Se otorgó ante mí y a pedimento confiro esta P T E R C E R A COPIA, certificada, se la doy firmada en la ciudad de San Luis de Otavaló a quince de septiembre del año dos mil diez.-

Rosado

RA...

... **Z O N**:- Se procedió a tomar nota del **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HIDROSOFT CIA. LTDA**, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005031, expedida con fecha veintidós de noviembre del año dos mil diez, otorgada por la Superintendencia de Compañías, conforme a la escritura celebrada en la Notaría Segunda de Otavalo a cargo del Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade el quince de septiembre del año dos mil diez.- **DOY FE**.-

Otavalo a, 18 de enero de 2011


DR FAUSTO E. NAVARRETE ANDRADE
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

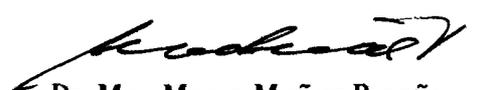
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

Razón De Inscripción: En esta fecha queda inscrita la presente escritura de cambio de nombre de CONSULTORA HIDROSOFT CIA. LTDA., por el de HIDROSOFT CIA. LTDA., en el Libro REGISTRO MERCANTIL, con el repertorio número 177, partida número 7.-

Otavalo, 19 de enero de 2011

las 10H25

Responsable:
 Martha Canacúan
 Anita Díaz


Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

